



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 640 -2012-AMPI

Ica, 10 DIC 2012

VISTO; el Oficio N° 3318 -2012-GDU-MPI, Oficio Circular N° 161-2012-OPI-MPI, Oficio N° 3225-2012-GDU-MPI, Informe N° 1007-2012-SGOP-GDU-MPI, Oficio N° 492-2012-GG-EPS. EMAPICA S.A., Resolución de Gerencia General N° 099-2012-GG-EPS. EMAPICA S.A., Informe Técnico N° 001-2012-OOA/CO, Resolución de Alcaldía N° 389-2011-AMPI, Oficio N° 3066-2011-GDU-MPI, Expediente Técnico: "Creación y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Asociación de Vivienda El Guayabo y el AA. HH. Fray Ramón Rojas, provincia de Ica - Ica" y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 3066-2011-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita se autorice la elaboración del Expediente Técnico de proyecto denominado: "Creación y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Asociación de Vivienda El Guayabo y el AA. HH. Fray Ramón Rojas, Provincia de Ica - Ica", el mismo que a través de Resolución de Alcaldía N° 389-2011-AMPI, de fecha 07 de octubre de 2012, el titular de esta entidad procede a su autorización.

Con Informe Técnico N° 001-2012-OOA/CO e Informe N° 1007-2012-SGOP-GDU-MPI la Sub. Gerencia de Obras Públicas comunica haber procedido a la elaboración, revisión y evaluación del indicado expediente. Asimismo informa que la Empresa Prestadora de Servicios EMAPICA S.A., en calidad de Unidad Usuaria otorga la aprobación mediante Resolución de Gerencia General N° 099-2012-GG-EPS. EMAPICA S.A., la misma que resuelve: **"Aprobar el Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL GUAYABO Y EL AA. HH. FRAY RAMÓN ROJAS, PROVINCIA DE ICA - ICA".**

Que, mediante oficio N° 3255-2012-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano remite el indicado expediente a la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI., producto de ello se desprende el Oficio Circular N° 161-2012-OPI-MPI mediante el cual el responsable del área comunica haber registrado satisfactoriamente en el **Registro de Variaciones en la Fase de Inversión y el Informe de Consistencia del Estudio Definitivo**, entre el estudio de Pre - Inversión y el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado: **"Creación y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Asociación de Vivienda El Guayabo y el AA. HH. Fray Ramón Rojas"**, de Código SNIP N° 186491, para lo cual adjunta el Formato SNIP N° 16 y el expediente técnico remitido, en cumplimiento según lo dispuesto en la Directiva del sistema Nacional de Inversión Pública vigente.

Estando a lo propuesto por la Sub. - Gerencia de Obras Públicas, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Institucional y de conformidad con Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N°

Nueva Imagen
Nuevo Futuro



Municipalidad Provincial de Ica



184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 – Ley N° 29626; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico denominado: **“Creación y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Asociación de Vivienda El Guayabo y el AA. HH. Fray Ramón Rojas, Provincia de Ica - Ica”** el cual cuenta con Código SNIP N° 186491 - Viable.

FUNCION	Saneamiento
PROGRAMA	Saneamiento
SUB PROGRAMA	Saneamiento Urbano
PROYECTO	“Creación y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Asociación de Vivienda El Guayabo y el AA. HH. Fray Ramón Rojas, Provincia de Ica - Ica”
META	Instalación de 617.45m. de redes de agua potable con tubería PVC de Ø110mm. La Instalación de 63 conexiones domiciliarias Construcción de 2,267.83m. de red de alcantarillado con tubería de Ø 200mm. PVC-UF. Construcción de 12 buzones y la renovación de 235 conexiones domiciliarias.
MODALIDAD	Contrata
MONTO	Valor Referencial S/. 759,990.17 Nuevos Soles Presupuesto Total S/. 799,590.17 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	90 Días Calendarios
UBICACIÓN	Distrito: Ica Provincia: Ica Departamento: Ica
ANALISTA	ING. OSCAR AGUSTIN OCHANTE ARANGO
REVISOR	EPS. EMAPICA S.A.
INVERSION	OCTUBRE AÑO 2012.



Nueva Imagen
Nuevo Futuro



Municipalidad Provincial de Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las Gerencias y Subgerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Firma manuscrita]
Municipalidad Provincial de Ica
Cnel. Juan Carlos Martínez García
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° MS 642-12 Fecha: 10 DIC 2012
Entidad: Informática

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente transcripción final de la
resolución N° 642-12 de fecha 10 DIC 2012

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
[Firma manuscrita]
Abog. Edgar Fernando Lovera Peña
SECRETARIO GENERAL MPI



Nueva Imagen
Nuevo Futuro